

dello en Cumplim^{to}. de lo mandado de Juan
Joseph Horacio S^{no}. p. el Rey mio. S. p.
En la Corte Reynos de España y de Navarra
y de las Indias de la V. a. de Belen de Blanc
y de la Real Audiencia de los Reynos de las Indias
me enta d^{ta} de Molino en diez e diez
días del mes de Julio de mill setecientos e quatro
e cinco años

Juan Joseph
Horacio
Quando en la Sala Capitular de esta M^{te}. de Molino en
esta villa de Molino a diez e diez dias del mes de Julio
de mill setecientos e quatro años yo el Sr. D. Juan Joseph
Horacio Jefe de la Real Audiencia de los Reynos de las Indias
y de la Real Audiencia de los Reynos de España y de Navarra
y de la Real Audiencia de los Reynos de las Indias
me enta d^{ta} de Molino en diez e diez dias del mes de Julio
de mill setecientos e quatro años yo el Sr. D. Juan Joseph
Horacio Jefe de la Real Audiencia de los Reynos de las Indias
y de la Real Audiencia de los Reynos de España y de Navarra
y de la Real Audiencia de los Reynos de las Indias

De Molino
a diez e diez dias del mes de Julio
de mill setecientos e quatro años
Yo el Sr. D. Juan Joseph
Horacio Jefe de la Real Audiencia de los Reynos de las Indias
y de la Real Audiencia de los Reynos de España y de Navarra
y de la Real Audiencia de los Reynos de las Indias